

En Madrid, a 27 de enero de 2023.

Circular22/2023: Bonificaciones en los peajes de la AP-41, R-5 y R-2.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha firmado un protocolo con la Junta de Castilla-La Mancha en el que se incluyen bonificaciones en la AP-41 y la R-5. Asimismo, la Sociedad Estatal SEITT ha firmado un convenio con la Junta con bonificaciones en la R-2.

Estas bonificaciones serán **para usuarios recurrentes con telepeaje** y entran en vigor el próximo lunes 30 de enero.

Bonificaciones de peaje en la autopista AP-41 y R-5

- Bonificación del 100% en el viaje de vuelta de lunes a viernes, **siempre que la ida se haya producido entre las 06:00 y las 11:00 horas**, para todos los vehículos, excepto autocares y microbuses. Es decir, siempre que se realice el viaje de ida y vuelta en el mismo día y en hora punta, la autopista será gratis.
- También será gratuito **cualquier tránsito a partir del décimo viaje y del mismo trayecto que se realice en el mes.**
- Para autocares y microbuses el coste será de 1 euro sin ninguna condición de recurrencia, ni de franja horaria ni de día de la semana.

Bonificaciones de peaje en la R-2 en el entorno de Guadalajara

Gratuidad total para todas las categorías de vehículos en el **acceso al Polígono Industrial del Henares y la Ciudad del Transporte en Marchamalo** (Guadalajara), para los vehículos que circulen en ambos sentidos entre el enlace de Guadalajara norte y el enlace con la A-2, situados entre el punto kilométrico 54+925 y el 60+500 respectivamente, como medida para mejorar la congestión de las vías autonómicas CM-101 y CM-10.

Fuente: CETM

Nuestros colaboradores

